Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 21 de agosto de 2020

Señor
Alexis Fabian Torres González
R.A. ELECTROMECANICA
Presente

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. N° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 16/2020 para las **"Reparaciones mayores de maquinarias de la Institución Municipal de Ayolas" – ID 384.058** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1°) **Adjudicar,** a la empresa **"R.A. ELECTROMECANICA"** con RUC N° 3771139-3 del Señor Alexis Fabian Torres González, con C.I. N° 3.771.139, para las reparaciones mayores de maquinarias de la Institución Municipal de Ayolas, por la suma de **Gs. 70.000.00** (Guaraníes, Setenta millones) y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2°) **Comunicar** a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 590 30 011 "OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royalties y Compensaciones, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

ART.3°) **Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en el Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:**

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

ART.4°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución N° 1469/2020 de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 16/2020 para la **"Reparaciones mayores de maquinarias de la Institución Municipal de Ayolas" – ID 384.058**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Ramón David Vega Casco
Director de UOC

Recibido: .....

Aclaración: Alexis F. Torres G.

En fecha: 21 / 08 / 2020

R.A. Electromecánica
RUC: 3771139-3
Cel. (0975) 122648
Ayolas - Mnes.